

**MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
ADMINISTRACION 2024-2027.**

**CONVOCATORIA N08/2025.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 primero, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Presencial Número MC-C.A.A.C.S-N08/2025, que se realizarán para la contratación del servicio de traslado de vehículos con grúa, traslado con chofer y hospedaje diario de vehículos, solicitado por el Departamento de Vialidad y Tránsito para el periodo comprendido del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS
Única	Servicio de traslado de vehículos con grúas, traslado de vehículos con chofer y hospedaje diario de vehículos. De acuerdo al <b>ANEXO TÉCNICO 1</b> de las bases de licitación.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Durante los días hábiles del 22 de febrero al 06 de marzo del año 2025, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,893.96 (mil ochocientos noventa y tres pesos 96/100 M.N.).  No reembolsables.	<b>Viernes 28 de febrero de 2025</b> , a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.	<b>Viernes 07 de marzo de 2025</b> a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

**A) DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general, en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> y en las oficinas de Oficialía Mayor en el Departamento de Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., durante los días hábiles del 22 de febrero al 06 de marzo del año 2025, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta 0117904126, o clabe interbancaria 012150001179041264 del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, refiriendo en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
  - Balance General y Estado de Resultados de los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, suscritos por el Contador Público Titulado y del mes de enero de 2025.
  - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2023 y sus anexos correspondientes.
  - Pagos provisionales de I.S.R., de los meses de enero a diciembre del año 2024 y del mes de enero de 2025.
  - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social positiva o sin opinión emitida por el IMSS, con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

**Nota:** En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en punto número 2 que antecede, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, en caso de existir, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento y en caso de existir, Poder Notariado del Representante Legal donde acrediten sus facultades de representación.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio
- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, esto para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
- Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

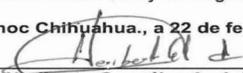
**B) ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANTICIPOS Y PAGOS.**

- El licitante que resulte adjudicado deberá prestar los servicios contratados a través de este proceso licitatorio, a partir del día 16 de marzo y hasta el día 31 de diciembre de 2025.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El pago del porcentaje que se haya acordado por los servicios prestados y de acuerdo a los ingresos registrados por este concepto, se realizará de manera mensual por la Convocante a través de Tesorería Municipal, mediante transferencia electrónica, esto, dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes para su plena validez.

**C) GENERALIDADES.**

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
- Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
- Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. de acuerdo a las disposiciones de los artículos 7 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc Chihuahua., a 22 de febrero de 2025.

  
**C. P. Heriberto González Andujo**  
 Presidente del Comité de Adquisiciones,  
 Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio